

que me vino sola a pie, que en
estas determinaciones se ha, tan vario
que no se dea conoz; no quiero de mas
saxo en este que quedo con grande
sentimiento de ver el Rey que
a S. J. En las de la; y lo dano
y que daran de huxal vortaxar
a haxar publico;

lo que me parece y jamas en este no
punto se por la variedad de las para
conoz los vacios; y de si se
de si quis este punto que sea legitimo
no haxar ahi; embie poder a ser
del campo procurador, Junta municipal
poder de los alcaldes oficiales de hux
cal que para este punto se; y lo que
se que viciaron en las de las y
que no vingan diminuty; y lo que
viciaron el punto me parece de tambien
venden a la sala; y en el interior de
la sala dice de las determinaciones para ser
acertado manutir a los alcaldes en su
vaxa; sin enures de lo consulten
los abogados de esta ciudad para ver de
de como que se puede vici; que guar
el año pasado a mi instancia tener
de tanta buhuza como al presente
no se pudo lograr; me da bastante
motivo para temer, quando veome
diligencia frustrada tan a tiempo
hecha como la del año pasado

